



Revista Lasallista de Investigación

ISSN: 1794-4449

marodriguez@lasallista.edu.co

Corporación Universitaria Lasallista  
Colombia

Rosas Jiménez, Carlos Alberto

La vida humana como experiencia del llamado a la existencia: implicaciones en bioética

Revista Lasallista de Investigación, vol. 11, núm. 1, 2014, pp. 119-124

Corporación Universitaria Lasallista

Antioquia, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69531554015>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La vida humana como experiencia del llamado a la existencia: implicaciones en bioética\*

Carlos Alberto Rosas Jiménez\*\*

Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades  
Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia

## Resumen

El personalismo ha presentado novedades importantes sobre la mirada a la persona humana, pero no se le ha dado tanto interés a su dimensión vocacional como a otros elementos. Entendida la vocación como la llamada que recibe todo ser humano a existir y a dar sentido a su propia existencia, proponemos este elemento como uno de los fundamentos de la bioética personalista. Este análisis de la dimensión vocacional de la persona nos permite comprender mejor la primacía de la responsabilidad, el valor intransferible de la identidad, la atención por el otro y el papel del profesional de la salud como transmisor de esa llamada.

**Palabras clave:** persona, vocación, responsabilidad, encuentro, identidad.

## Human life as an experience of the call for existence: bioethical implications

## Abstract

Personalism has brought new important elements concerning the way human person is seen, but the vocational dimension has not received as much interest as other elements. By understanding vocation as the call received by every human being to exist and give his/her own existence a meaning, we propose this element as one of the fundamentals of per-

sonalist bioethics. This vocational dimension analysis of the person allows a better understanding of the primacy of responsibility, the untransferable value of identity, the attention to others and the role of health professionals as transmitters of such call.

**Key words:** person, vocation, responsibility, encounter, identity.

## A vida humana como experiência do chamado à existência: implicação na bioética

## Resumo

O personalismo apresentou novidades importantes sobre a mirada à pessoa humana, mas não se lhe deu tanto interesse a sua dimensão vocacional como a outros elementos. A vocação entendida como a chamada que recebe todo ser humano a existir e a dar sentido a sua própria existência, propomos este elemento como um dos fundamentos da bioética personalista. Esta análise da dimensão vocacional da pessoa nos permite compreender melhor a primazia da responsabilidade, o valor intransferível da identidade, o atendimento pelo outro e o papel do profissional da saúde como transmissor desse telefonema.

**Palavras importantes:** pessoa, vocação, responsabilidade, encontro, identidade.

\* Artículo de reflexión del trabajo de investigación del Diploma en Bioética de la Universidad Libre Internacional de las Américas realizado entre enero y junio de 2014.

\*\* Biólogo, Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. Investigador de la Fundación Solidaridad en Marcha, Colombia. Miembro del Sodalitium Christianae Vitae, de la Asociación Española de Bioética y de la Fundación Colombiana de Ética y Bioética. Estudiante de Filosofía en la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.

Correspondencia: Carlos Alberto Rosas Jiménez, email: carlosalbertorosasj@gmail.com  
Artículo recibido: 07/03/2014; Artículo aprobado: 03/06/2014

## Introducción

Hemos sido testigos del reciente crecimiento de la reflexión bioética que ha bebido de varias fuentes del pensamiento filosófico desarrollado a lo largo de la historia. Recientemente se han hecho varios aportes en la línea de la bioética personalista, la cual busca que la reflexión no solo tenga en cuenta a la persona, sino que emplee este concepto como clave arquitectónica de su antropología (Burgos, 2013).

El personalismo presenta novedades importantes sobre la mirada a la persona humana que vale la pena mencionar (Burgos, 2013): el hombre como un sujeto individual irrepetible, un quién; que existe una estructura tridimensional de la persona, cuerpo, alma y espíritu; el carácter autónomo, originario y estructural de la afectividad; las relaciones interpersonales; la primacía de la libertad y el amor; la corporeidad, que contempla la sexualidad, entendiendo al hombre como varón y mujer; y otros rasgos como el carácter narrativo de la persona, entre muchos más.

Partiendo de la gran riqueza de este planteamiento, quisiéramos proponer un elemento más, que nos parece que tiene que estar incluido y mejor profundizado al considerar a la persona humana de manera integral. Este elemento es la vocación que, por ser algo intrínseco a la persona humana, tiene repercusiones en la reflexión de la bioética personalista, que podría iluminar los casos concretos que son de gran actualidad, como el aborto, la eutanasia, la vivencia de la sexualidad, entre otros.

El término vocación puede entenderse como la simple orientación profesional o como la llamada que recibe todo ser humano a dar sentido a su propia existencia. Es esta segunda acepción la que aquí nos interesa. Toda persona humana ha sido llamada a existir, no estamos en este mundo sin más. Nosotros no vivimos simplemente, ni mucho menos sobrevivimos; no caemos como llovidos del cielo. Existe una realidad profunda de nuestra realidad como seres humanos que es la experiencia del llamado a la existencia.

Desde una perspectiva estrictamente filosófica, dice Rodríguez, (Ctd. en Barraca, 2003) el concepto de vocación, sin adjetivos calificativos, ha sido reivindicado por la filosofía de la existencia como una fundamental categoría de su análisis del hombre, para interpretar al hombre en términos personales y dialógicos. Por su parte, Karol Wojtyla decía que la vocación tiene razón de ser en el marco de una concepción personalista de la existencia humana (Wojtyla, 1978). Incluso Nietzsche decía que la vocación es la espina dorsal de la vida (Barraca, 2003).

Sin embargo, uno de los factores que quizá ha impedido la constatación de esta dimensión vocacional del ser humano es el materialismo en el que nos vemos sumergidos hoy en día, pues como dice Wojtyla: "partiendo de los principios materialistas, la noción misma de vocación pierde enteramente su fundamento en una concepción de la realidad que no deja sitio para la persona" (Wojtyla, 1978, p. 291-292). A pesar de encontrar esta dificultad para dilucidar la dimensión vocacional de la persona humana, hemos querido proponer este elemento como uno de los fundamentos de la bioética personalista, de tal manera que contribuya a rescatar el valor trascendental de la vida y dignidad humanas, y a comprender mejor el papel de quienes tienen a cargo enfermos o cualquier tipo de paciente que padezca alguna dolencia o sufrimiento.

## La vocación

Vocación significa etimológicamente llamada. Procede del verbo latino *vocare*, que quiere decir llamar\*. Hoy en día hablamos de vocación cuando se hace referencia al oficio o carrera que va a estudiar una persona; también se ha utilizado el término para hablar de la llamada de Dios al estado religioso. Paralelamente al uso común de esta palabra, algunos filósofos han profundizado en el tema, la mayoría de los cuales pertenece al grupo de los llamados personalistas. Jean Guitton, por ejemplo, dice que:

[...] la vocación es, por lo tanto, el consejo que me ofrece mi propio porvenir, y

\* Para una profundización en el origen del término se puede consultar la obra *Vocación y Persona* de Javier Barraca Mairal.

que me deja sin embargo, libre para que lo siga o no, como todo otro consejo; es la voz de una perfección posible para mi naturaleza, que repercute en mí sin obligarme, como lo hace el precepto del deber, dejándome la gloria de la libertad.” (Barraca, 2003, p. 41).

Ferrater (1956) habla de la vocación como algo verdaderamente fundamental que “constituye la base última de nuestro personal destino” y Wojtyla nos recuerda que el concepto de vocación está estrechamente asociado al mundo de las personas y no de las cosas: “en el mundo de las cosas no tiene ninguna significación: no se puede hablar de la vocación de un objeto inanimado, porque la vocación supone la facultad de comprometerse individualmente respecto de un fin, y solo un ser racional la posee” (Wojtyla, 1978, p. 77). Baste mencionar estas aclaraciones sobre la vocación para comprender que es principalmente un llamado, y que el primer llamado que recibe la persona humana es a la existencia. Dice Barraca (2003, p. 49) que se trata de una llamada personal, en su más alto sentido, designando así la forma específica que constituye el núcleo mismo de cada persona; es decir, que no podemos pensar ni tampoco existe una persona humana sin vocación.

### **El llamado de sí mismo**

Hemos visto que existe en lo más profundo de la persona humana un llamado a existir, con lo cual podemos concluir que la tendencia derivada de ese primer llamado es vivir y no quitarse la vida. Lo peor que se puede hacer con la propia vida es desoír ese llamado interior a existir. No andamos por ahí tratando de quitarnos la vida; por el contrario, nos vemos “llamados”, “impelidos” a vivir.

Antes que descubrirnos llamados a pensar, a correr, a comer, a estudiar, a trabajar, etc., toda persona humana se descubre llamada a vivir su propia existencia. No es normal ni es común que un niño, un joven o un adulto busquen quitarse la vida. Existen casos abundantes de suicidio en la actualidad en muchas partes del mundo, pero no es la tendencia natural de una persona. Tampoco se han reportado casos de fetos o embriones en el vientre de una madre

que tengan ese tipo de tendencias suicidas. Por tanto, podemos decir que toda persona experimenta un llamado a existir, al cual responde con su misma existencia, porque si no, lo más natural sería quitarse la vida.

Si tiene sentido responder a ese llamado a sí mismo a existir, la vida humana cobra sentido desde el instante en que existe como persona humana, es decir, cuando tiene todo el material genético que necesita para su desarrollo desde el momento de la unión del óvulo con el espermatozoide en el vientre de la madre. Romano Guardini (1974) a este respecto nos dice: “El ser persona no es un dato de naturaleza psicológica, sino existencial: fundamentalmente no depende ni de la edad, ni de la condición psicológica, ni de los dones naturales de los que el sujeto está provisto. La persona existe o no existe”. No podemos hablar de una persona humana si no existe, y basta con que exista para que tenga todo el valor y la dignidad de persona humana, pues ha respondido a la primera llamada a ser persona humana. Esa persona humana ha sido cargada con todo el sentido de que es capaz para existir. Una persona no necesita ser consciente de sí misma para tener dignidad humana; la tiene por existir como persona humana.

Ahora bien, este llamado en el interior de cada persona no es un llamado aislado, sino que se junta con un llamado que proviene de otro.

### **El llamado de otro**

La persona está destinada por esencia a ser el Yo de un tú, dice Guardini (2000). El hombre -explica Guardini- no tiene consistencia cuando vive en sí mismo y para sí mismo, sino cuando se halla abierto, cuando se arriesga a salir hacia el otro; llega a ser él mismo cuando renuncia a sí mismo, pero esto no por adoptar una actitud superficial o por entregarse al vacío de la existencia, sino por entregarse a algo que merece que uno se arriesgue a perderse a sí mismo por ir en esa dirección (López, 2009). Buber, por su parte, dice que la relación con el tú es directa; entre el yo y el tú no se interpone ningún sistema de ideas, ningún esquema, ninguna imagen previa; *begegnet mir*, es decir, el tú me encuentra (Díaz, 1990).

No podemos no entrar en relación con el otro. El otro me atrae. Como dicen Belli y Quadrelli:

En este encuentro tan vehemente no hay espacio ni para racionalidad, ni para aceptabilidad, el Otro se me impone [...] El Otro nos insta a responderle sin elección alguna de nuestra parte, como al modo de un mandato, de una obligación que está antes de cualquier especulación racional, antes que cualquier representación (Belli y Quadrelli, 2010, p. 17).

La potencia del llamado interior que posee cada persona es tan grande que resuena de tal manera que cuando las personas entran en contacto entre ellas, el diálogo es inminente. Es parte de la persona humana vivir en permanente diálogo, donde una llama y la otra responde, y viceversa; es precisamente la apertura a los otros lo que nos construye moralmente y posibilita la realización personal (León, 2009); el individuo, dice Buber, solo puede realizarse en comunicación con el otro en una esfera que es común y que sobrepasa a cada uno (Vásquez, 2013). Para profundizar en este punto se puede leer el desarrollo que han hecho los llamados filósofos del diálogo. Pero más allá del diálogo, a la hora de responder a ese llamado nos encontramos con la responsabilidad.

### **La primacía de la responsabilidad**

Este análisis de la dimensión vocacional de la persona nos permite comprender mejor la primacía de la responsabilidad. En realidad “el sentido de nuestra vida brota cuando somos responsables” (Laín Entralgo, citado por López 1990, p. 190). Entendemos la responsabilidad no como un valor ajeno y externo a la persona humana, sino como respuesta a un llamado que me hace el otro, como dice Barraca: “la vocación nos obliga de un modo especial, nos une en lo hondo a otras personas, nos convierte así en sujetos de responsabilidad, relacionados en profundidad con otros” (2003, p. 51). Nos descubrimos llamados por uno igual a nosotros. Asimismo, tenemos en común que ambos hemos sido llamados. Junto con los demás, experimentamos la misma llamada interior a vivir, pero es un llamado que exige una respuesta. La respuesta que se nos pide es tan radical como la de mi propio llamado a la exis-

tencia. Sencillamente, no puedo no responderle al otro, como dicen Belli y Quadrelli:

Debo cuidar del Otro porque está allí, frenete a mí, pidiéndome ayuda y no tengo otra opción que responder a su pedido para constituirme en mi propia humanidad [...] Mi responsabilidad hacia aquel que sufre es un permanente llamado a dar y a servir (Belli y Quadrelli, 2010, p.19).

Es por eso también que Jonas ha planteado la responsabilidad como un imperativo (Siqueira, 2009). La responsabilidad del ser humano consigo mismo, dice Siqueira (2009), es indisoluble de la que debe tenerse en relación con todos los demás; se trata de una solidaridad que lo conecta a todos los hombres y a la naturaleza que lo rodea.

Responsabilidad y solidaridad van íntimamente unidas; pero la solidaridad entendida no como una simple “piedad” por el otro, sino como la respuesta a un llamado que exige dar lo mejor de sí, con visión de lucha, con actitud combativa (Rosas, 2011). La solidaridad exige una respuesta del mismo calibre de la que da a mi propio llamado a la existencia; “suspendo mi moralidad si no voy hacia el otro”, dicen Belli y Quadrelli (2010, p. 18). La necesidad de esta respuesta se torna acuciante si quien hace el llamado es alguien débil, enfermo, pobre o que padece algún dolor o sufrimiento. No obstante, hoy en día vemos cómo hay oídos sordos al llamado del otro, y más fatídico aún, cuando alguien se atribuye el derecho de silenciar el llamado a la existencia que ha recibido otra persona.

### **El valor intransferible de la identidad**

Al considerar el llamado a existir de la persona humana y el consiguiente llamado a ser responsable con el otro, y en particular con el más débil, descubrimos la intransferibilidad de la respuesta, pues es siempre un rostro concreto el que llama y otro que es llamado. Nadie podrá nunca responder por mí para que yo continúe existiendo, ni puedo atribuirme el derecho de hacerlo por otro, como hemos anotado anteriormente. “Todas las vocaciones per-

sonales son intransferibles [...] es por eso que tenemos que hacer nuestra vida y permanecer fieles a nuestro yo íntimo, a nuestro llamado, a nuestra vocación" dice Ferrater (1956). Por su parte, dice Barraca (2003), este carácter esencialmente personal de la vocación revela su carácter o fuerza individualizadora, y señala que la vocación nos hace únicos, distintos, singulares, en cierta forma irremplazables e insustituibles.

Este aspecto tiene su más clara concreción en la bioética en el principio de autonomía. Sin embargo, para que este principio no se quede solo en una la ley de gusto-disgusto, tiene que estar íntimamente ligado al principio de responsabilidad, a la respuesta del clamor del otro, especialmente del que sufre, y solidarizarse con él.

### **El papel del trabajador en salud como transmisor de esa llamada**

Las personas que trabajan en el sector salud y tienen a su cargo pacientes, es decir, el médico, el fisioterapeuta, la enfermera, el auxiliar, entre otros, son quienes con oído más agudo escuchan o deberían escuchar la llamada de sus pacientes. Por su profesión están llamados a salir al encuentro de aquellas personas, y es mayor su responsabilidad en la respuesta al llamado del otro que sufre.

Todos ellos son los principales repetidores de este llamado a la existencia de quienes muchas veces ya no tienen fuerzas para vivir, de quienes no se pueden defender, de quienes no pueden hacer valer sus derechos. Por consiguiente, silenciar o hacer caso omiso al llamado a la existencia de cualquier persona humana es traicionar su propia vocación. Traicionada muy claramente en la eutanasia, pues como dice Fenigsen (citado por León y Arratia, 2006): "La eutanasia no se limita simplemente a cambiar la medicina o a extender su campo de acción: la eutanasia sustituye a la medicina" y León y Arantia (2006) afirman que: "La degradación de la medicina es inevitable una vez que se queda legalizado cualquier tipo de eutanasia, por restrictiva que sea la legislación; la eutanasia sustituye a la medicina". El médico que practica la eutanasia ha renunciado a su misión de

curar, claudicó en la escucha del llamado a la existencia de sus pacientes. De manera análoga, es como si un abogado defensor matara a su defendido en un juicio para no tener que defenderlo; estaría renunciando al objeto mismo de su profesión, que es defender a su cliente.

Sería deseable escuchar de un médico aquello que, citando a Lévinas, dicen Belli y Quadrelli (2010, p. 20), por la importancia de su consagración al paciente: "La encadenación con el Otro es una condenación, imposible de anular y escapar, porque estoy consagrado al Otro. En el encuentro con el Otro al que cuido hay una obediencia, que es obediencia a un Otro que sigue siendo Otro". Si bien su responsabilidad es muy grande, la clave está, como dicen Belli y Quadrelli (2010) en el reconocimiento, por parte de los trabajadores de la salud, de ecos mucho más próximos a la fundamentación de sus elecciones éticas de cada día que aquellos que emanan de los planteos éticos clásicos, pues el yo dador de cuidado es antes que razón y aún antes que comprensión, sensibilidad, y carnalidad expuesta al dolor.

### **Conclusiones**

Hemos propuesto ahondar un poco más en la vocación como un elemento importante para la bioética personalista, entendiendo la vocación como algo que no es estático y por eso preferiríamos llamar a este elemento como el dinamismo vocacional de la persona humana. Cada persona tiene un llamado a existir, pero esta llamada no conduce a un simple ser arrojado a la existencia, sino un existir siendo quien debe ser, que desde el instante que existe posee valor y dignidad propios. Es tan fundamental este solo hecho de existir que ahí se juega nuestra felicidad y nuestra propia autenticidad, como dice Caba (Citado por Barraca, 2003, pp. 81-82): "La autenticidad del hombre está en ser fiel a la vocación existencial, a la llamada a ser quien debe ser, quien está llamado a ser".

La persona humana por el hecho de existir es en sí misma la respuesta a ese llamado a la existencia: "El hombre es respuesta ante la vocación" (Caba, citado por Barraca, 2003, p. 82). En consecuencia, la persona se hace responsable de su propia existencia, y con la mis-

ma radicalidad de esa respuesta, está llamada a ser responsable con el otro, que lo atrae y que exige de ella una respuesta. La persona es responsable por lo que hace, especialmente con el enfermo y con el que sufre, buscando vivir la solidaridad, que tiene que vivirse con una actitud combativa y decisiva.

Un grado mayor de responsabilidad tienen los trabajadores en salud y muy especialmente los médicos, quienes son los repetidores de la llamada a la existencia de quienes están a su cargo y muchas veces no pueden hablar o defenderse. Por tanto, traicionan los médicos su propia vocación cuando silencian el llamado a la existencia que les hacen sus pacientes y obstaculizan la respuesta de estos a la llamada a una existencia auténtica.

Hemos centrado nuestro análisis en el llamado a la existencia, a la existencia como personas humanas que salen al encuentro de otro que los llama y pide hacerse responsables de manera solidaria. Sin embargo, hacia dónde está orientado este llamado permanente de la persona humana más allá de su propia existencia y del salir al encuentro con el otro es algo que se escapa del alcance de este trabajo.

## Referencias bibliográficas

- Barraca, J. (2003). *Vocación y persona*. Madrid: Unión editorial.
- Belli, L. y Quadrelli, S. (2010). La ética como filosofía primera: una Fundamentación del cuidado médico desde la ética de la responsabilidad. *Cuadernos de bioética*, XXI(1), 13-20.
- Burgos, J. (2013). ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos. *Cuadernos de bioética*, 80(XXIV), 17-30.
- De Siqueira, J. (2009). El principio Responsabilidad de Hans Jonas. *Revista Bioethikos*, 3(2), 171-193.
- Díaz, C. (1990). *Introducción al pensamiento de Martin Buber*. Madrid: Instituto Emmanuel Mounier.
- Ferrater, J. (1956). Ortega y la idea de la vida humana. *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, (18) 33-39. Recuperado de <http://www.filosofia.org/hem/dep/clc/n18p033.htm>
- Guardini, R. (1974). I diritti del nacituro. *Studi Cattolici*, mayo-junio.
- Guardini, R. (2000). *Mundo y persona*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- León, F. (2009). Fundamentos y principios de bioética clínica, Institucional y social. *Acta Bioethica*, 15(1), 70-78.
- León, F. y Arratia, A. (2006). El debate actual sobre la legalización de la eutanasia. *Revista Ars Medica*, (12), 39-52.
- López, A. (2009). *Cuatro personalistas en busca de sentido*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Rosas, C. (2011). La solidaridad como un valor bioético. *Persona y bioética*, 15, 10-15.
- Vásquez, V. (2013). Martin Buber y sus aportaciones a la manera actual de entender educación para el cuidado. *Educació i Història: Revisita d'Història de l'Educació*, 21, 143-158.
- Wojtyla, K. (1978). *Amor y responsabilidad*. Madrid: Razón y Fe.